UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 06 de noviembre de 2018.-

V I S T O:

La Nota Nº 231/18 emitida por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta de Examen RG06907085 correspondiente a la asignatura "Tecnología de Materiales y Mecánica" de la carrera Ingeniería Química de fecha 01 de agosto de 2018;

QUE solicita se rectifique la calificación de AUSENTE del alumno Sebastián Alejandro, correspondiéndole una calificación con nota NUEVE (9);

QUE los motivos que originan la solicitud, obedece a que por un error involuntario fue consignada la calificación del alumno como AUSENTE;

QUE se adjunta copias simples de las actas de examen;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificaren el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen RG06907085 correspondiente a la asignatura "Tecnología de Materiales y Mecánica" de la carrera Ingeniería Química de fecha 01 de agosto de 2018, debiéndose transcribir que el alumno Sebastián Alejandro CANDEIAS (D.N.I. Nº 37.942.235), obtuvo una calificación con nota NUEVE (9), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **749/18**